



AVISO A LA COMUNIDAD

Art 21

Ley 472 de 1998

AVISO A LA COMUNIDAD

EXISTENCIA DE PROCESO DE ACCIÓN POPULAR

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIENCIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2020 Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE ACCIÓN POPULAR RADICADO BAJO EL No.13001-23-33-000-2020-00132-00, MAGISTRADO PONENTE Dr. MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ INSTAURADO POR EL SEÑOR ADIL JOSÉ MELENDEZ MÁRQUEZ CON LA FINALIDAD DE QUE SE ORDENE A LAS ENTIDADES DEMANDADAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN SALUD PÚBLICA QUE DEFINA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PRECAUCIÓN Y CONTROL DE INGRESO AL PAÍS, POR LOS PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES TERRESTRES Y FRONTERAS DEL TERRITORIO NACIONAL; ASÍ COMO, ORDENAR A LAS DEMANDADAS QUE DISEÑEN UN PLAN ENTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD, PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA LLEGADA Y SALIDA DE BUQUES TANQUES (PETROLEROS) CARGUEROS Y SU TRIPULACIÓN, A LOS PUERTOS DE COLOMBIA. SE REALIZA ESTA PUBLICACIÓN CON EL FIN DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN COADYUVAR LA PRESENTE ACCIÓN.

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA – BOLÍVAR HOY 22 DE OCTUBRE DEL 2020.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
Original firmado

